



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 6405

Mat.: Solicitud de acceso a la información;
ley N° 20.285.

Ant.: Su solicitud AE007T-0001021 de
30.05.2016.

Valparaíso, 13 JUN. 2016

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Sra. Eleonora Nun

Mediante su solicitud del antecedente, se ha requerido lo siguiente:

Un listado de empresas exportadoras por sector económico que incluya, si fuera posible, el número de trabajadores de la empresa o alguna variable que distinga entre PYMES y empresas grandes.

Al respecto, informo a usted que atendido que no se requiere de una inscripción especial para realizar operaciones de importación y/o exportación, el Servicio Nacional de Aduanas no dispone de un registro de exportadores, con la información requerida en la petición, relativa al tamaño de las empresas según el número de trabajadores u otras variables que permita distinguir entre PYMES y empresas grandes.

Por otra parte, debe tenerse presente que si bien el Servicio dispone de los datos de las operaciones de importación y exportación y conforme a ellos se elaboran las estadísticas de comercio exterior, respecto de los datos: nombre y RUT de importadores y exportadores, cuando se han requerido en solicitudes de acceso a información pública, éstos no han sido entregados, considerando que pueden verse afectados derechos de las personas, principalmente, de carácter comercial o económico, y además, si se trata de personas naturales, datos de carácter personal protegidos por la ley N°19.628.

Conforme a lo señalado en el artículo 24 de la ley N°20.285, en caso de no conformarse con esta respuesta, puede solicitar amparo a su derecho a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde la notificación del presente oficio.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl.

Firma el presente oficio, el Secretario General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

DFA/PMH
144/30.05.16

31724



Sotomayor N°60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516

FABIAN VILLARROEL RIOS
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)